

Bogotá D.C.,

Señor

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Asunto: Proposición de eliminación del numeral 6 del artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica No. 251 de 2019 Senado - 011 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición de eliminación del numeral 6 del artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica No. 251 de 2019 Senado - 011 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá” el cual quedará así:

Artículo 2°. Las atribuciones ~~6 y~~ 8 del Artículo 38 del Decreto Ley 1421, quedaran así:

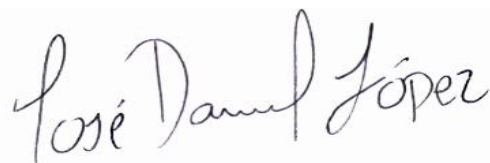
~~6. Distribuir los negocios según su naturaleza entre las secretarías, los departamentos administrativos, las entidades descentralizadas y las alcaldías locales.~~

8. Nombrar y remover libremente los secretarios del despacho, los jefes de departamento administrativo, los gerentes de entidades descentralizadas, el Tesorero Distrital, los alcaldes locales y otros agentes suyos. Conforme a las disposiciones pertinentes, nombrar y remover a los demás funcionarios de la administración central. Igualmente, velar por el cumplimiento de las funciones de los servidores distritales y ejercer la potestad disciplinaria frente a los mismos.

Cordialmente,



GERMÁN VARÓN COTRINO
Senador de la República



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá